

# Programa de Aprendizaje y Servicio Comunitario (PASEC) USFQ



## 1.- Datos

<b>Nombre de la organización:</b>	Fundación TASE Centro Alzheimer
<b>Dirección sede de la organización:</b>	Río Coca N10-61 y Río San Pedro
<b>Provincia:</b>	Pichincha
<b>Ciudad:</b>	Quito
<b>Sector:</b>	Tumbaco
<b>Teléfonos:</b>	022 046 233; 022 046 252; 099 135 8830
<b>Página web:</b>	www.fundaciontase.org
<b>Correo electrónico:</b>	cordonezb@fundaciontase.org
<b>Persona de contacto en la organización:</b>	Cecilia Ordoñez

## 2.- Público al que se dirige la organización:

Tercera Edad

Personas con Discapacidades

## 3.- Sector de trabajo predominante en el que la institución aceptaría estudiantes:

Salud

Derechos Humanos

## 4.- Descripción de las actividades que el estudiante podría realizar en la organización:

- 1.- Acompañamiento a personas con Alzheimer con diferentes grados de deterioro cognitivo y físico.
- 2.- Participación en terapias en áreas físicas, cognitivas y sociales.
- 3.- Organización de actividades grupales, lúdicas, sensoriales y creativas.

Las actividades de la organización pueden variar dependiendo del proyecto y el horario elegido.

**\*El estudiante podrá realizar únicamente actividades que impliquen el contacto directo con los beneficiarios de la organización. No se pueden realizar actividades de tipo administrativo, logístico, operativo, etc.**

# Programa de Aprendizaje y Servicio Comunitario (PASEC) USFQ



## 5.- Horario durante el cual los estudiantes podrían realizar sus horas de servicio:

Día	Desde	Hasta
Lunes	09h00	16h00
Martes	09h00	16h00
Miércoles	09h00	16h00
Jueves	09h00	16h00
Viernes	09h00	16h00
Sábado	N/A	N/A
Domingo	N/A	N/A

\*El horario mencionado puede ser flexible y será determinado a partir de las necesidades de la organización.

\*La organización no podrá exigir de los estudiantes pagos ni contribuciones por ningún motivo a no ser que sea por voluntad propia del estudiante.

\*Cada estudiante debe cumplir con un mínimo de 80 horas durante un período académico establecido. El período puede ser: Enero-Mayo; Mayo-Julio; Septiembre-Diciembre.

\*El número máximo de horas semanales que un estudiante puede realizar es de 6 horas. A excepción del período de Mayo a Julio, donde se podrá realizar hasta 12 horas por semana.

**Haz click en el link a continuación para ver el canal de Youtube de PASEC. Ahí encontrarás videos con testimonios de estudiantes que han realizado previamente sus horas de servicio.**

<https://www.youtube.com/playlist?list=PLa3UPGH5iWZqNrIMxin4UXR1TAVAFpjlX>